



**PLAN CANARIO  
DE FORMACIÓN  
DEL PROFESORADO  
NO UNIVERSITARIO  
BIENIO 2011-2013**

**PLAN CANARIO  
DE FORMACIÓN  
DEL PROFESORADO  
NO UNIVERSITARIO  
BIENIO 2011-2013**



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades y Sostenibilidad

# Índice

<b>1.</b>	<b>Estudio de las necesidades y demandas del profesorado y de los centros educativos.....</b>	<b>6</b>
<b>2.</b>	<b>Objetivos del Plan Canario de Formación.....</b>	<b>10</b>
<b>3.</b>	<b>Esquema general de la formación .....</b>	<b>11</b>
<b>4.</b>	<b>Líneas estratégicas de acción.....</b>	<b>15</b>
<b>4.1.</b>	<b>Las competencias básicas y la programación didáctica .....</b>	<b>15</b>
<b>4.2.</b>	<b>La atención a la diversidad.....</b>	<b>16</b>
<b>4.3.</b>	<b>La organización escolar y la cultura participativa.....</b>	<b>17</b>
<b>4.4.</b>	<b>La formación en el uso de las TIC — cIIC escuela 2.0 .....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.</b>	<b>El programa formativo: hablar otra lengua .....</b>	<b>19</b>
<b>4.6.</b>	<b>La mejora de la convivencia y del clima escolar.....</b>	<b>20</b>
<b>4.7.</b>	<b>La formación profesional, la educación de personas adultas y las enseñanzas artísticas .....</b>	<b>22</b>
<b>5.</b>	<b>Líneas de formación .....</b>	<b>24</b>
<b>5.1.</b>	<b>Competencias básicas en las mejores condiciones: calidad en la educación .....</b>	<b>24</b>
<b>5.2.</b>	<b>Competencias básicas para todos y todas: equidad en la educación .....</b>	<b>25</b>
<b>5.3.</b>	<b>Competencias social y ciudadana: valores para una sociedad del siglo XXI .....</b>	<b>26</b>
<b>5.4.</b>	<b>Competencias básicas entre todos y todas: corresponsabilidad en la educación (escuela, profesorado, alumnado y familia) .....</b>	<b>27</b>
<b>5.5.</b>	<b>Competencia digital: cIIC escuela 2.0 y formación en el uso de las TIC .....</b>	<b>27</b>
<b>5.6.</b>	<b>Competencia en comunicación lingüística.....</b>	<b>28</b>
<b>5.7.</b>	<b>Otras acciones formativas.....</b>	<b>29</b>
<b>6.</b>	<b>Los programas formativos específicos.....</b>	<b>30</b>
<b>6.1.</b>	<b>El programa formativo de equipos directivos.....</b>	<b>31</b>
<b>6.2.</b>	<b>La formación inicial del profesorado.....</b>	<b>36</b>
<b>6.3.</b>	<b>El programa formativo de prevención en riesgos laborales.....</b>	<b>38</b>
<b>6.4.</b>	<b>La formación de los servicios de apoyo .....</b>	<b>41</b>

6.4.1.	<b>Formación de la Inspección de Educación .....</b>	41
6.4.2.	<b>Formación de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP)</b> 42	
6.4.3.	<b>Formación de los Equipos Pedagógicos de los Centros del Profesorado .....</b>	44
6.5.	<b>La formación del personal de las residencias escolares .....</b>	45
6.6.	<b>La formación en apoyo a los proyectos de innovación .....</b>	47
6.6.1.	<b>Promoción de las redes educativas .....</b>	47
6.6.2.	<b>La Estrategia Canaria de lucha contra el Cambio Climático .....</b>	47
6.6.3.	<b>Los Proyectos para el desarrollo de los Planes de Lectura y Escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos .....</b>	48
6.6.4.	<b>Acciones fomento de la emprendeduría .....</b>	49
6.6.4.1.	<b>Emprender en mi Escuela .....</b>	50
6.7.	<b>Los contenidos canarios .....</b>	50
7.	<b>El aula de autoformación .....</b>	51
8.	<b>Las modalidades de formación .....</b>	52
8.1.	<b>La formación en centros .....</b>	52
8.2.	<b>La formación en red .....</b>	54
8.3.	<b>La formación en línea y semipresencial .....</b>	55
8.3.1.	<b>Los seminarios intercentros y las jornadas de intercambio de experiencias .....</b>	55
9.	<b>El programa formativo de verano .....</b>	56
9.1.	<b>La oferta de cursos .....</b>	56
9.2.	<b>La estancias formativas en el extranjero .....</b>	56
10.	<b>Mejoras telemáticas relacionadas con la formación .....</b>	57
10.1.	<b>Consolidación de la matrícula on-line y la implementación del sistema de renuncia .....</b>	57
10.2.	<b>El Porfolio de Formación y la certificación digital .....</b>	57
10.3.	<b>Los sistemas telemáticos de consulta e incidencias .....</b>	58
11.	<b>Evaluación del Plan Canario de Formación del Profesorado .....</b>	58

## **1. Introducción**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, expone explícitamente la importancia de la formación permanente en su título preliminar (cap. I, art. 2.2.) cuando hace referencia a los principios y fines de la educación e indica que «Los poderes públicos deben prestar una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la calificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación».

La formación permanente del profesorado es un elemento clave que se relaciona de forma directa con las posibilidades de innovación y mejora de la propia institución escolar. No solo contribuye a la mejora de la calidad del trabajo desarrollado, sino que es un instrumento de motivación y compromiso; de creación de cultura y valores; de progreso personal y profesional, y de transmisión y conservación del conocimiento

Efectivamente, la formación de los docentes del siglo XXI está regida por paradigmas diversos derivados de la nueva realidad social, de la evolución acelerada del conocimiento y de los cambios en los que estamos inmersos. Asistimos a una transformación de perspectiva que provoca nuevos desafíos en la educación, especialmente dirigidos hacia la atención a la diversidad, al nuevo rol del profesorado y a la formación adaptada al nuevo contexto que ha supuesto la introducción de las competencias básicas en el currículo.

El problema de la organización parcelada de las áreas o materias y sus contenidos pone de manifiesto una vez más la necesidad del trabajo colaborativo de los equipos educativos, la gestión y autonomía de los centros y el liderazgo pedagógico de la dirección escolar que debe permitir a la institución definir las estrategias educativas más adecuadas a su contexto, la utilización de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras del profesorado son factores clave en la mejora de la calidad educativa.

El Plan de Formación del Profesorado no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante Plan Canario de Formación) pone especial atención en potenciar la formación del profesorado y el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros educativos. Su diseño ofrece oportunidades para la adquisición de las nuevas competencias profesionales docentes que la sociedad del siglo XXI demanda, incidiendo en una formación vinculada a la práctica reflexiva y ligada a la innovación educativa, favoreciendo la autonomía de los centros en los diferentes ámbitos de intervención, e impulsando la actualización de los desarrollos curriculares que emanan de la Ley Orgánica de Educación.

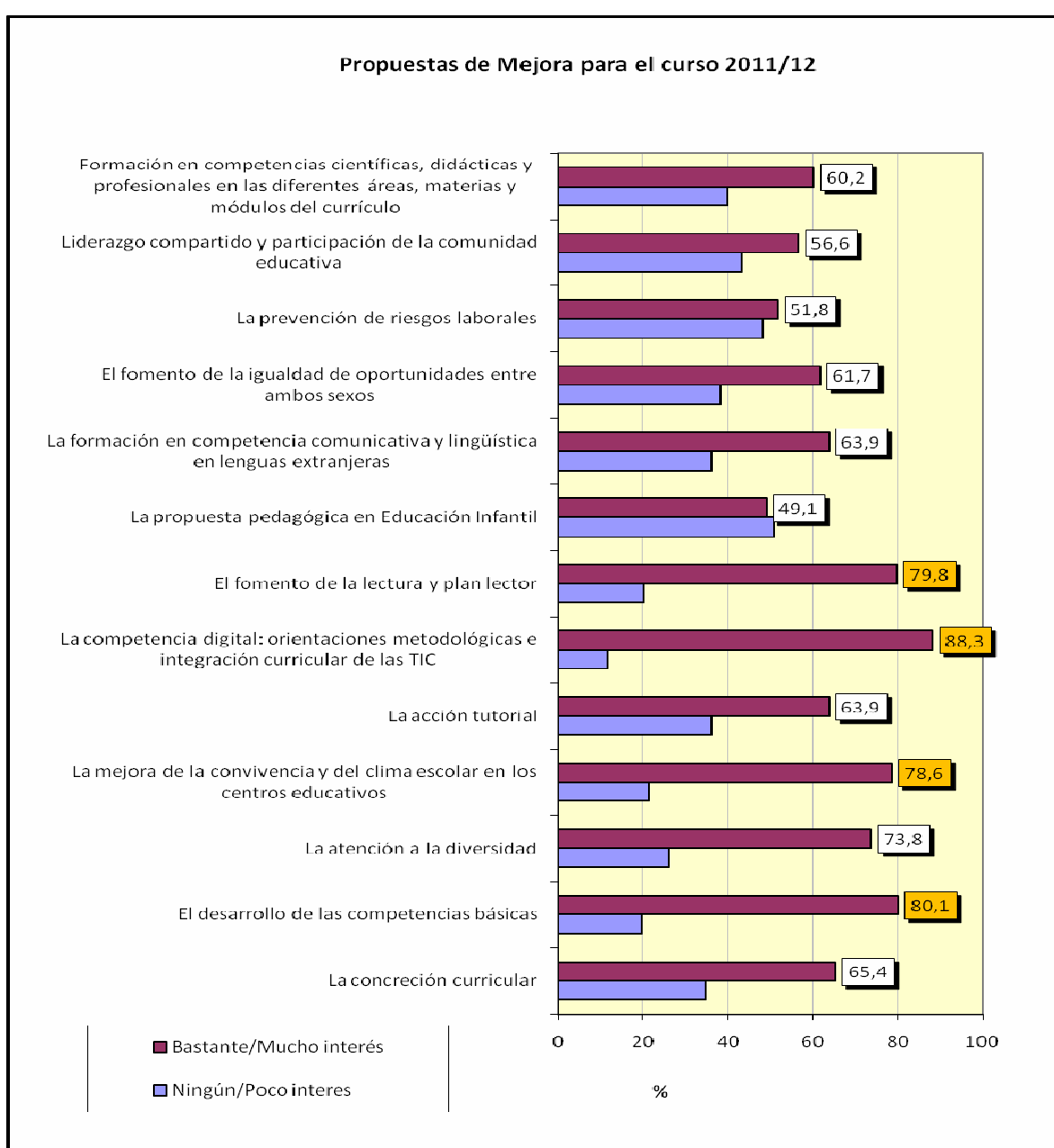
El Plan Canario de Formación que se desarrolla en este documento constituye el instrumento de planificación de la formación permanente del profesorado que, con carácter bianual, prevé una oferta amplia y diversificada de actividades, que garantiza al profesorado la posibilidad de mejorar su preparación y de actualizarse en las materias que son relevantes para su tarea educadora.

### ***1. Estudio de las necesidades y demandas del profesorado y de los centros educativos***

La detección de las necesidades y demandas reales tanto del profesorado como de los centros educativos constituye un elemento esencial en el diseño de cualquier plan o programa formativo y, para ello, la red de centros del profesorado (en adelante CEP), repartidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, juega un papel esencial al contar en su organización con un Consejo General formado por las personas coordinadoras de la formación de los centros educativos adscritos, lo que permite atender a las necesidades particulares de cada centro y a diferentes colectivos del profesorado. Complementando este proceso de recogida de información, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad realiza una encuesta “en línea” al finalizar cada curso escolar recopilando y estructurando la información obtenida con la finalidad de tener una visión global y sistémica, y decidir así las líneas estratégicas del Plan.

En el final del curso 2010-11 se analizaron más de 800 encuestas en las que participaron miembros de equipos directivos, docentes con responsabilidad en la formación (docentes coordinadores de formación de los centros educativos, de los seminarios y de los centros de la red del programa práctico del Máster universitario de formación del profesorado) y docentes en general.

El porcentaje de encuestas que define el interés por las diversas temáticas o áreas de mejora para el profesorado que sería necesario trabajar durante el bienio escolar 2011-13 se muestran en el diagrama 2.1.



Las cuatro temáticas más demandadas son:

- **La competencia digital: orientaciones metodológicas e integración curricular de las TIC.** Se relaciona con la integración de las TIC en la actividad docente, la web 2.0, Internet y redes sociales, elaboración de materiales multimedia, la pizarra digital, uso educativo de los *blogs*, *webquest*, etc., uso de programas educativos y lenguajes de autor.
- **El desarrollo de las competencias básicas.** Versa sobre los aspectos metodológicos y organizativos, el diseño y selección de tareas significativas, la evaluación a partir de las competencias básicas, etc.
- **El fomento de la lectura y el plan lector.** Tiene vinculación con las estrategias de animación a la lectura, el plan lector, el desarrollo de la comprensión lectora, la implicación del profesorado de todas las áreas y materias en el desarrollo coordinado de la competencia en comunicación lingüística...
- **La mejora de la convivencia y del clima escolar en los centros educativos.** Se basa en la mediación escolar, el plan de convivencia, la gestión de la convivencia en el aula y en el centro, la resolución de conflictos, prevención del deterioro del clima de convivencia, etc.

Le siguen por orden de importancia:

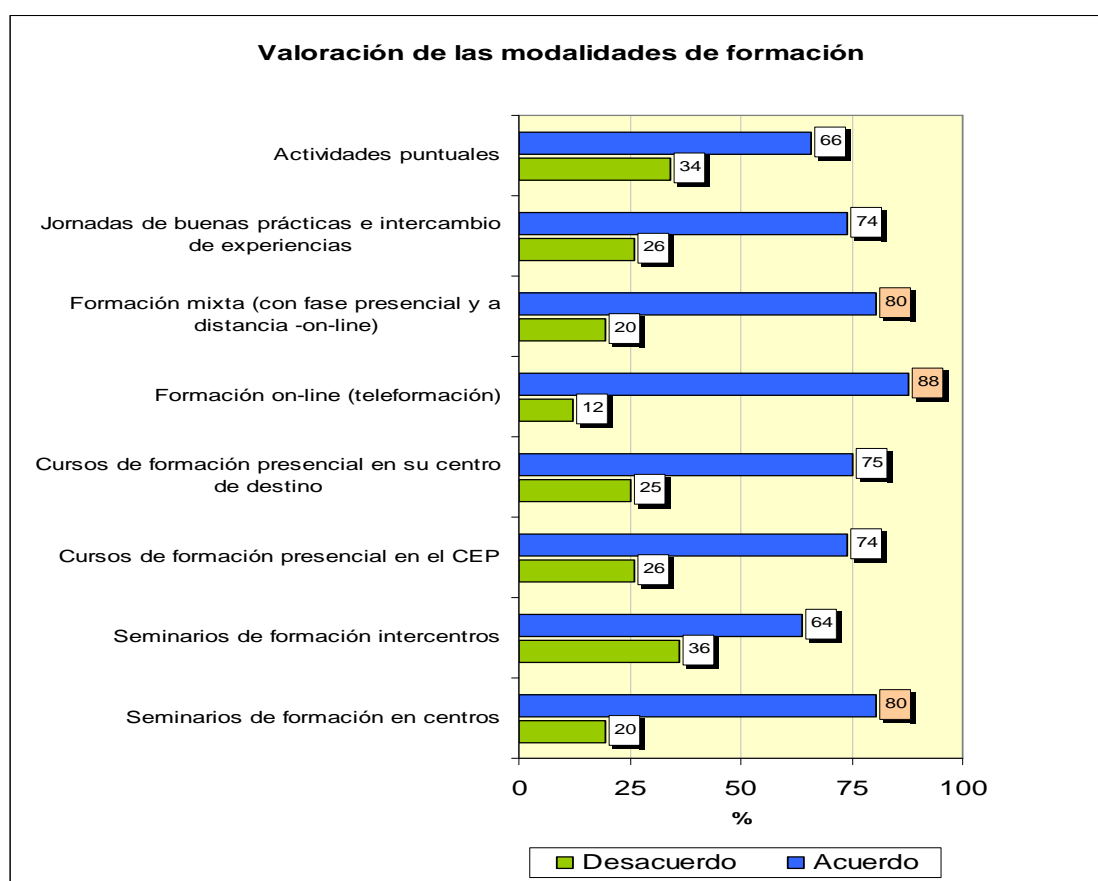
- **La atención a la diversidad.** Se vincula con los tipos y causas de la diversidad y las estrategias de afrontamiento, los recursos metodológicos para su atención, la intervención escolar en el alumnado de NEAE, PEP, refuerzo educativo, interculturalidad y diversidad idiomática, etc.
- **La concreción curricular.** Versa sobre la programación didáctica de aula, los currículos de las áreas o materias, etc.
- **La acción tutorial.** Se relaciona con la acción tutorial directa con el alumnado, la atención a las familias, la planificación de la actividad tutorial, los documentos oficiales del alumnado, etc.
- **La formación en competencia comunicativa y lingüística en lenguas extranjeras.** Esta basada en la formación CLIL por materias, el portfolio europeo de las lenguas, la competencia comunicativa y lingüística en inglés, francés, alemán, etc.
- **El fomento de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.** Está relacionada con la coeducación, con los ámbitos de intervención para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos (lenguaje, libros de texto, materiales de trabajo, espacios y tiempos, etc.), prevención de la violencia de género, etc.
- **Formación en competencias científicas, didácticas y profesionales en las diferentes áreas, materias y módulos del currículo.** Se refiere al conocimiento



de los contenidos que se enseñan, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.

- **Liderazgo compartido y participación de la comunidad educativa.** Atañe al liderazgo compartido y al arte de la dirección, a cómo gestionar los recursos humanos, a cómo fomentar la participación efectiva de la comunidad educativa (en especial, la familia), etc.
- **La prevención de riesgos laborales.** Se refiere a la prevención de riesgos psicosociales, a la inteligencia emocional y gestión eficaz del aula, a los primeros auxilios, al síndrome de “*burnout*”, a la prevención y control de situaciones de estrés y a la prevención de trastornos de la voz...
- **La propuesta pedagógica en Educación Infantil.** Se relaciona con las distintas propuestas pedagógicas, organizativas, metodológicas, etc., en la Educación Infantil.

En el siguiente diagrama se muestra la valoración que hace el profesorado de las diversas modalidades de formación. Como se puede observar, se destaca la teleformación, la formación en el centro educativo y la formación mixta.



## 2. *Objetivos del Plan Canario de Formación*

Los objetivos del Plan Canario de Formación para el bienio 2011-13 se basan en el estudio de las líneas estratégicas de la política educativa en el ámbito canario, estatal y europeo, así como de las necesidades del alumnado y de las competencias profesionales del profesorado y sus demandas. A saber:

1. Seguir potenciando **los programas de formación de los centros** ligados a su contexto, a la autoevaluación y a sus procesos de mejora.
2. Incrementar el número de acciones del **programa formativo de equipos directivos** con el objetivo de avanzar hacia una profesionalización de la dirección de los centros educativos.
3. Consolidar **la formación en red** potenciando el trabajo colaborativo de los diversos colectivos de profesorado con la objetivo de fomentar la investigación, la innovación y la transmisión de buenas prácticas.
4. Incrementar el número de actividades y plazas de **la teleformación** con la finalidad de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, la inmersión práctica y la eliminación de barreras espaciales y temporales importantes en un territorio fragmentado como el nuestro.
5. Fortalecer **el papel de la red de Centros del Profesorado** como agentes esenciales en la canalización y ejecución de las iniciativas de formación e innovación educativa propuestas por el profesorado y centros docentes de su ámbito de influencia.
6. Potenciar la **formación conjunta de todos los miembros de la comunidad educativa**, esto es familias, profesorado, alumnado y personal no docente, de forma que contribuya al éxito escolar del alumnado.
7. **Priorizar acciones formativas relacionadas con las líneas estratégicas más demandadas** por el profesorado. Esto es: la competencia digital: orientaciones metodológicas e integración curricular de las TIC; el desarrollo de las competencias básicas; el fomento de la lectura y el plan lector; la mejora de la convivencia y del clima escolar en los centros educativos.
8. **Consolidar los medios telemáticos relacionados con la formación** como son los procedimientos de inscripción en línea, el portfolio de formación, la certificación digital y los canales de información y difusión de las actividades.

9. Fortalecer **la red de centros educativos** para el desarrollo del “Prácticum” del Máster Universitario de Formación del Profesorado no Universitario, elemento fundamental en la formación inicial del profesorado que en los próximos años se integrará en nuestro sistema educativo.
10. **Revisar y adaptar los cursos del profesorado funcionario en prácticas** a los nuevos retos que la sociedad del siglo XXI demanda.
11. **Actualizar y unificar la normativa reguladora de la formación del profesorado no universitario en Canarias**, con el fin de adaptarla a las nuevas competencias profesionales docentes que esta sociedad demanda, incorporando las nuevas tecnologías y modalidades de formación, así como su impacto en el ámbito educativo.

### **3. Esquema general de la formación**

El Plan Canario de Formación del Profesorado para el bienio 2011-13 define los siguientes apartados:

- **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN** que pretenden definir la prioridad de las acciones formativas. A saber:
  1. **Las competencias básicas y la programación didáctica**
  2. **La atención a la diversidad**
  3. **La organización escolar y la cultura participativa**
  4. **La formación en el uso de las TIC-clIC Escuela 2.0**
  5. **El programa formativo: hablar otra lengua**
  6. **La mejora de la convivencia y del clima escolar**
  7. **La formación profesional, la educación de personas adultas y las enseñanzas artísticas**
- **LÍNEAS DE FORMACIÓN.** Las líneas estratégicas y sus objetivos se llevarán a cabo a través de acciones formativas que se agruparán para una mayor operatividad en las siguientes líneas de formación:
  1. **Competencias básicas en las mejores condiciones: calidad en la educación**
  2. **Competencias básicas para todos y todas: equidad en la educación**
  3. **Competencia social y ciudadana: valores para una sociedad del siglo XXI**

4. **Competencias básicas entre todos y todas: corresponsabilidad en la educación (escuela, profesorado, alumnado y familia)**
  5. **Competencia digital: cIIC escuela 2.0 y formación en el uso de las TIC**
  6. **Competencia en comunicación lingüística: hablar otra lengua**
  7. **Otras acciones formativas**
- **LOS PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS** que por su temática o bien por el colectivo al que van dirigidos requieren de una consideración especial. A saber:
    - La formación de los directivos escolares
    - La formación de los servicios de apoyo:
      - Inspección de Educación
      - Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos
      - Equipos pedagógicos de los CEP
    - La prevención de riesgos laborales
    - La formación del personal de las residencias escolares
    - La formación inicial del profesorado
    - La formación en apoyo a Proyectos de Innovación Educativa:
      - Promoción de las redes educativas (Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad, Red Canaria de Centros GLOBE, Red de Escuelas Promotoras de Salud y Red Canaria de Escuelas Solidarias)
      - Programa de lucha contra el Cambio Climático
      - Los proyectos para el desarrollo de los planes de lectura y escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos
      - Proyecto “Emprender en mi escuela”

A continuación se adjunta un cuadro sinóptico del Plan Canario de Formación del Profesorado del bienio 2011-13:

<b>SINOPSIS DEL PLAN DE FORMACIÓN</b>	
<p><b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN</b></p> <p>(Definen las prioridades formativas)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las competencias básicas y la programación didáctica</li> <li>2. La atención a la diversidad</li> <li>3. La organización escolar y la cultura participativa</li> <li>4. La formación en el uso de las TIC - cIIC escuela 2.0</li> <li>5. Programa formativo: hablar otra lengua</li> <li>6. La mejora de la convivencia y del clima escolar</li> <li>7. La formación profesional, la educación de personas adultas, y las enseñanzas artísticas</li> </ol>
<p><b>LÍNEAS DE FORMACIÓN</b></p> <p>(Establecen el marco operativo de las acciones)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competencias básicas en las mejores condiciones: calidad en la educación</li> <li>2. Competencias básicas para todos y todas: equidad en la educación</li> <li>3. Competencias social y ciudadana: valores para una sociedad del siglo XXI</li> <li>4. Competencias básicas entre todos y todas: corresponsabilidad en la educación: escuela, profesorado, alumnado y familia</li> <li>5. Competencia digital: cIIC escuela 2.0 y formación en el uso de las TIC</li> <li>6. Competencia en comunicación lingüística</li> <li>7. Otras acciones formativas</li> </ol>

<b>SINOPSIS DEL PLAN DE FORMACIÓN</b>	
<p style="text-align: center;"><b>PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>(Por su temática o bien por el colectivo al que va dirigido requieren de una consideración especial.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La formación de los directivos escolares</li> <li>• La formación inicial del profesorado</li> <li>• La prevención de riesgos laborales</li> <li>• La formación de los servicios de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inspección de Educación</li> <li>○ Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos</li> <li>○ Equipos Pedagógicos de los CEP</li> </ul> </li> <li>• La formación del personal de las residencias escolares</li> <li>• La formación en apoyo a Proyectos de Innovación Educativa <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promoción de las redes educativas: Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad, Red Canaria de Centros GLOBE, Red de Escuelas Promotoras de Salud y Red Canaria de Escuelas Solidarias</li> <li>○ Estrategia Canaria de lucha contra el Cambio Climático</li> <li>○ Los proyectos para el desarrollo de los planes de lectura y escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos</li> <li>○ Acciones de fomento de la Emprendeduría: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto “Emprender en mi Escuela”</li> <li>– Proyecto “Educación Financiera”</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Los contenidos canarios</li> </ul>

#### **4. Líneas estratégicas de acción**

Las líneas estratégicas pretenden definir la prioridad de las acciones formativas con el objetivo de adecuarla a las necesidades del sistema educativo canario y de su profesorado. A lo largo del bienio 2011-13 la mayor parte de las acciones formativas girarán en torno a las siete líneas de acción que se detallan a continuación:

- **Las competencias básicas y la programación didáctica**
- **La atención a la diversidad**
- **La organización escolar y la cultura participativa**
- **La formación en el uso de las TIC-clIC Escuela 2.0**
- **El programa formativo: hablar otra lengua**
- **La mejora de la convivencia y del clima escolar**
- **La formación profesional, la educación de personas adultas y las enseñanzas artísticas**

##### **4.1. Las competencias básicas y la programación didáctica**

*Las competencias básicas y la programación*

*didáctica* pretenden contribuir al desarrollo de las competencias básicas en nuestro alumnado a través de su inclusión en las programaciones didácticas, del trabajo en equipo del profesorado, del impulso de proyectos compartidos y de la investigación e innovación metodológica.



Las acciones formativas se orientarán a la atención de los equipos de centro (educativos, de nivel, directivos...) apoyándolos en la concreción y desarrollo en aquellos acuerdos establecidos a nivel de centro en cuanto a la metodología, evaluación y principios pedagógicos.

Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- Potenciar la formación contextualizada en los centros como núcleos de la formación, de la innovación y del cambio, a través de modalidades formativas

de naturaleza colaborativa y multidisciplinar. Se pretende favorecer el trabajo cooperativo en los centros, dirigidos hacia la mejora de los procesos de análisis, reflexión de los nuevos currículos escolares y a sus implicaciones pedagógicas, metodológicas y de la evaluación, con la finalidad de que nuestro alumnado adquiera las competencias básicas.

- Ampliar la oferta de cursos específicos relacionados con enfoques educativos orientados al desarrollo de las competencias básicas especialmente en los aspectos organizativos, metodológicos y de evaluación.
- Potenciar la innovación educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje del conjunto de las áreas y materias del currículo.
- Potenciar la coordinación docente especialmente entre las diferentes etapas para facilitar y la continuidad educativa a lo largo de todo el proceso educativo del alumnado.
- Favorecer la creación y desarrollo de redes de centros educativos con la finalidad de promover las buenas prácticas.

#### ***4.2. La atención a la diversidad***

Esta línea de acción que tiene el propósito de dar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza su desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

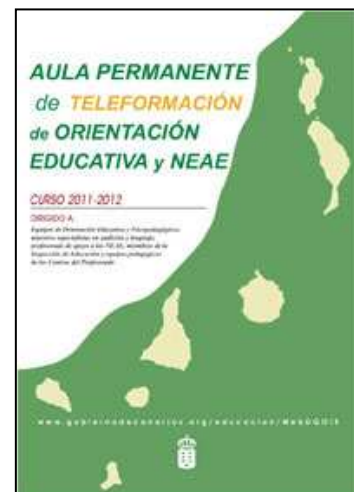
Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- Ofrecer una formación de carácter especializado para facilitar la atención al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), encaminadas a su detección, identificación y a su intervención en él.





- Proporcionar al profesorado orientaciones metodológicas para cada una de las necesidades específicas de apoyo educativo y las adecuaciones que se precisen en los procedimientos e instrumentos de evaluación curricular.
- Facilitar una adecuada atención al alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a la compensación de desigualdades, a través de las medidas contempladas en los Planes de Atención a la Diversidad, con el fin de avanzar en la adquisición y desarrollo de las competencias básicas.



- Promover la atención a las necesidades educativas del alumnado extranjero, tanto hispanohablante como no hispanohablante en el marco de su Plan de Atención a la Diversidad.
- Profundizar en los aspectos formativos relacionados con la orientación educativa, especialmente de aquellos que inciden en la atención a las necesidades educativas del alumnado, en el apoyo a la acción tutorial y a la orientación académico-profesional.
- Promover la difusión de buenas prácticas y recursos, especialmente, de aquellos elementos curriculares que facilitan la atención a la diversidad de necesidades en entornos inclusivos, favoreciendo la implicación del conjunto de profesionales del centro en el desarrollo de los planes de atención a la diversidad, desde un marco de respeto a las diferencias.

### ***4.3. La organización escolar y la cultura participativa***

Esta línea de acción pretende mejorar la gestión y organización de los centros y favorecer la participación de las familias como base de una mejora cualitativa de la educación.

Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- Avanzar en la formación de directivos escolares como líderes de procesos que establezcan una cultura de centro orientada al cambio, a la mejora educativa y a la gestión de calidad.
- Impulsar procesos de formación en los que participen tanto el profesorado de los centros como las familias.
- Mejorar el diálogo entre la escuela y la familia posibilitando el intercambio de experiencias y fomentando su participación.
- Apoyar iniciativas orientadas a abrir la escuela a su entorno social y cultural.
- Fomentar el trabajo colaborativo de los equipos docentes.
- Las estrategias organizativas y de gestión de recursos orientados a la atención a la diversidad del alumnado y a la mejora de los resultados académicos y prevención del fracaso escolar.
- Favorecer la creación de redes de centros para el intercambio de experiencias y la colaboración en materia de dinamización y coordinación de equipos docentes.

#### ***4.4. La formación en el uso de las TIC — cIIC escuela 2.0***

Esta línea de acción tiene el propósito de impulsar la implantación educativa de las tecnologías de la información y de la comunicación en las aulas canarias.



Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- Formar al profesorado para mejorar su competencia en la utilización didáctica de las TIC.
- Potenciar el uso de las TIC como instrumento para la adquisición de competencias básicas integrándolas como herramienta en el trabajo curricular.
- Elaborar materiales didácticos aplicables en los centros.
- Informar y formar a la comunidad educativa en el uso seguro de Internet.
- Formar a los coordinadores y coordinadoras TIC de los centros contribuyendo así potenciar el desarrollo de sus funciones.
- Complementar la formación específica del profesorado en el proyecto cLIC escuela 2.0 a través de la propuesta de un itinerario formativo adaptado a sus demandas.
- Favorecer el intercambio de experiencias y la creación de redes entre los centros que participen en el proyecto cLIC escuela 2.0.

#### *4.5. El programa formativo: hablar otra lengua*



Esta línea estratégica de actuación pretende propiciar que el profesorado adquiera la competencia comunicativa en, al menos, una lengua extranjera, e impulsar la actualización metodológica para impartir contenidos de otras áreas o materias en ese idioma, con el objetivo de mejorar la competencia comunicativa del alumnado.

Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- Mejorar la capacitación lingüística de los docentes.

- Favorecer el intercambio de experiencias y la creación de redes entre los centros que participan en la modalidad de Aprendizaje Integrado de Lengua Inglesa y Contenidos de otras áreas o materias (CLIL).
- Fomentar la participación del profesorado en proyectos internacionales.
- Promover intercambios con profesorado de otros países de la Unión Europea.
- Favorecer la participación del profesorado en programas plurilingües.

#### ***4.6. La mejora de la convivencia y del clima escolar***



El 2 de junio de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias el Decreto 114/2011 de 11 de mayo, con el objetivo de regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, sus derechos y deberes, así como las normas de convivencia y los procedimientos para la resolución de conflictos que la alteran. En sus artículos 27 y 31 se menciona que el profesorado tiene el derecho y el deber de formarse en aspectos relacionados con la convivencia en los centros docentes

y en la resolución pacífica de conflictos, así como en el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación. Por otro lado, en su artículo 43 se cita que el plan de convivencia del centro educativo debe contener un plan de formación.

Todo ello hace que durante el próximo bienio ésta sea una línea de especial relevancia. Se pretende así impulsar la formación, reflexión, coordinación y diseño de las actuaciones que favorezcan la mejora de la convivencia y el clima escolar como un factor de calidad en la educación, estableciendo para ello líneas de actuación relacionadas con la educación en valores, la compensación de las desigualdades, la interculturalidad, además de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y la resolución pacífica de conflictos.

Cabe destacar dentro de esta línea estratégica de acción, por un lado, la promoción de itinerarios formativos relacionados con la mejora de la convivencia y del clima escolar dentro de los planes de formación de los centros, por otro, la formación específica del profesorado tutor.

El Plan de Acción Tutorial potencia el papel del alumnado, de las familias y del propio profesorado en la prevención y tratamiento de los conflictos, fomentando el uso de la mediación y de otras medidas para la resolución pacífica de los conflictos y la mejora de la convivencia escolar. En este sentido, el profesorado tutor y orientador juegan un papel esencial en el impulso de todas aquellas acciones que se llevan a cabo dentro del Plan de Convivencia.

Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- Generar una cultura renovadora de la convivencia basada en el respeto y el diálogo.
- Mejorar el clima de convivencia en los centros promoviendo unas relaciones adecuadas entre toda la comunidad escolar.
- Fomentar el desarrollo de los valores básicos de la convivencia en el currículo y en la práctica educativa en todos los centros.
- Analizar los factores que influyen sobre la convivencia escolar para dar una respuesta diferenciada y adecuada a las distintas situaciones de conflicto.
- Consensuar pautas entre el profesorado para actuar y elaborar materiales de atención a la diversidad que permitan trabajar situaciones de problemas de disciplina, intolerancias, falta de motivación y sensación de fracaso en el profesorado.
- Facilitar el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de materiales y recursos utilizados por grupos de docentes.

- Fomentar la utilización de los recursos disponibles para el asesoramiento, la formación y el apoyo que necesitan conocer los centros educativos para confeccionar o revisar sus planes de convivencia.
- Consolidar la formación específica en mediación escolar.
- Potenciar la formación específica dirigida hacia el profesorado tutor y orientador.
- Crear bancos de recursos relacionados con la convivencia y posibilitar su acceso a través de entornos virtuales.

Los bloques de contenidos desarrollados en esta oferta formativa han girado en torno a:

- La promoción de una nueva cultura de convivencia en la comunidad educativa a través de la sensibilización, el debate participativo y la comunicación interpersonal.
- La gestión de la convivencia en los centros.
- La gestión de la convivencia en el aula.
- La contención y mejora de conductas inadecuadas para posibilitar la superación de conflictos.
- La educación en los valores básicos para la convivencia.

#### ***4.7. La formación profesional, la educación de personas adultas y las enseñanzas artísticas***

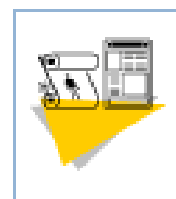
Su finalidad es actualizar los conocimientos del profesorado que imparte la formación profesional específica, con el objetivo de que el alumnado adquiera las competencias básicas y profesionales para realizar una actividad laboral en un campo profesional y ser capaz de



adaptarse a las modificaciones que puedan producirse a lo largo de su vida, así como organizar la formación permanente del profesorado de enseñanzas artísticas y de educación de personas adultas.

Las actuaciones irán dirigidas a:

- La actualización científica, didáctica y tecnológica del profesorado.
- Formación específica para el desarrollo de los nuevos títulos de Formación Profesional.
- La implantación del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales.
- La implantación y mejora del funcionamiento de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- La potenciación de la cultura emprendedora: autonomía e iniciativa personal.
- La orientación profesional: definición de itinerarios formativos y profesionales.
- La utilización de entornos virtuales de aprendizaje.
- Actualización didáctica y metodológica en las materias derivadas de las peculiaridades de la educación de personas adultas y de los regímenes no presenciales.
- Psicopedagogía del aprendizaje en edades adultas.
- Alfabetización, hábitos y técnicas de estudio.
- Formación en temas transversales como la tutoría y la orientación académica y laboral, la atención a la diversidad, la resolución de conflictos, la prevención de riesgos laborales, la educación para la salud y la educación ambiental, tanto con actividades aisladas sobre estas temáticas como con su inclusión dentro el conjunto de la formación.
- Adaptación a los nuevos planes curriculares de acuerdo con el Marco común europeo de referencia para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas (MCER).



- Aplicación del Portafolio Europeo de Lenguas: estrategias metodológicas y autoevaluación.

## ***5. Líneas de formación***

Las líneas estratégicas y sus objetivos se llevarán a cabo a través de acciones formativas que se agruparán para una mayor operatividad en las siguientes líneas de formación:

- 1. Competencias básicas en las mejores condiciones: calidad en la educación**
- 2. Competencias básicas para todos y todas: equidad en la educación**
- 3. Competencia social y ciudadana: valores para una sociedad del siglo XXI**
- 4. Competencias básicas entre todos y todas: corresponsabilidad en la educación (escuela, profesorado, alumnado y familia)**
- 5. Competencia digital: cIIC escuela 2.0 y formación en el uso de las TIC**
- 6. Competencia en comunicación lingüística: hablar otra lengua**
- 7. Otras acciones formativas**

Los objetivos específicos de cada una de estas líneas se relacionan a continuación.

### ***5.1. Competencias básicas en las mejores condiciones: calidad en la educación***

#### **Objetivos específicos:**

- Conocimiento del currículo: las competencias básicas como referente principal del currículo.
- Reflexión sobre la práctica docente: metodología y organización para favorecer el desarrollo de las competencias básicas.
- La evaluación a partir de las competencias básicas.



## ***5.2. Competencias básicas para todos y todas: equidad en la educación***

### **Objetivos específicos:**

- Mejorar la atención educativa del alumnado con NEAE y otras medidas de atención a la diversidad, con el fin de que pueda adquirir las competencias básicas.
- Desarrollar estrategias metodológicas y organizativas de aula para atender a la diversidad teniendo en cuenta las competencias básicas.
- Aportar instrumentos y materiales que contribuyan a mejorar la organización del aula como medio de atención a la diversidad.
- Formar al profesorado en el conocimiento de las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones en los centros educativos.
- Formar al profesorado en habilidades de comunicación e intervención para afrontar la diversidad del alumnado.
- Formar a departamentos y equipos de orientación en modelos de intervención inclusivos y en estrategias organizativas de gestión de la diversidad.
- Conocer las adaptaciones curriculares.
- Promover la atención a las necesidades educativas del alumnado extranjero, tanto hispanohablante como no hispanohablante.
- Apoyar la mejora del éxito escolar a través de la formación del profesorado que atiende a la diversidad idiomática y cultural del alumnado inmigrante.
- Promover la difusión de buenas prácticas y recursos, especialmente de aquellos elementos curriculares que facilitan la atención a la diversidad de necesidades en entornos inclusivos, favoreciendo la implicación del conjunto de

profesionales del centro en el desarrollo de los planes de atención a la diversidad.

- Atender al alumnado con altas capacidades y con necesidades educativas especiales.
- Promover la coeducación e igualdad de oportunidades.
- Integrar las TIC en el tratamiento de la diversidad.

### ***5.3. Competencias social y ciudadana: valores para una sociedad del siglo XXI***

#### **Objetivos específicos:**

- Asegurar que el profesorado adquiera los conocimientos y las técnicas necesarias que mejoren su habilidad para:
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.
- El fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad en el ámbito doméstico.
- La dotación a los centros y al profesorado herramientas para prevenir, abordar y poner en práctica la resolución de conflictos de convivencia.

#### ***5.4. Competencias básicas entre todos y todas: corresponsabilidad en la educación (escuela, profesorado, alumnado y familia)***

##### **Objetivos específicos:**

- Fomentar la corresponsabilidad de todos los sectores de la comunidad educativa y su relación con otros agentes sociales, asumiendo un papel protagonista en el proceso de adquisición de las competencias básicas del alumnado de los centros educativos de Canarias.
- Propiciar el ejercicio de la autonomía en los centros educativos.
- Fortalecer y potenciar la función directiva en los centros educativos.
- Fomentar el trabajo y la participación eficaz de los Consejos Escolares en la vida de los centros.
- Facilitar que el profesorado adquiriera los conocimientos y las técnicas necesarias que lo habiliten para la educación en la prevención de conflictos y en su resolución pacífica, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

#### ***5.5. Competencia digital: cIIC escuela 2.0 y formación en el uso de las TIC***

##### **Objetivos específicos:**

- Favorecer que todo el profesorado adquiriera competencias para la adecuada utilización de las TIC en su actividad docente.
- Conseguir que todo el profesorado adquiriera la competencia tecnológica suficiente para que pueda aprovechar como instrumentos didácticos los recursos tecnológicos que la sociedad de la información y la comunicación pone a su alcance: uso didáctico de las TIC, investigación e innovación docente mediante las TIC, tareas de gestión a través de las TIC y competencias socioculturales vinculadas con estas técnicas.

- Favorecer una formación pedagógica y didáctica del profesorado en el uso de las TIC, que posibilite prácticas innovadoras, teniendo en cuenta las etapas educativas y las áreas o materias.
- Reflexionar sobre la situación y el alcance de la competencia tratamiento de la información y competencia digital en el desarrollo del currículo, así como su relación con el resto de las competencias básicas.
- Potenciar el diseño de un plan TIC e integrarlo en el Proyecto Educativo.

### **5.6. Competencia en comunicación lingüística**

#### **Objetivos específicos:**

- Proponer itinerarios formativos del profesorado que contribuyan a la mejora de la competencia lingüística en la lengua materna.
- Sensibilizar e implicar al profesorado de todas las áreas y materias en el desarrollo coordinado de la competencia en comunicación lingüística.
- Potenciar el plan lector como un marco que desarrolle la destreza lectora y el gusto por la lectura, imprescindibles para la adquisición de otras competencias.
- Promover el conocimiento y aplicación de los enfoques didácticos comunicativos, sociales y culturales en el desarrollo de la habilidad comunicativa.
- Reconocer el papel de la biblioteca escolar en la formación del alumnado e incorporarla en la práctica docente como elemento imprescindible para la adquisición de las competencias básicas.
- Proponer itinerarios formativos del profesorado que contribuyan a la adquisición y, en su caso, a la mejora de la competencia lingüística en una lengua extranjera.

- Contribuir, a través del aprendizaje de lenguas extranjeras, a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de todas las competencias básicas.
- Mejorar la competencia comunicativa en lenguas extranjeras del profesorado, independientemente de su especialidad.
- Actualizar los métodos de enseñanza de los idiomas.
- Dar soporte formativo al profesorado que participa en el programa de secciones bilingües y de auxiliares de conversación.
- Facilitar la implantación del Portafolio Europeo de las Lenguas.

### ***5.7. Otras acciones formativas***

#### **Objetivos específicos:**

- Actualizar los conocimientos del profesorado que imparte la formación profesional específica, con la finalidad de que el alumnado adquiera las competencias básicas y profesionales para realizar una actividad laboral en un campo profesional y pueda adaptarse a las modificaciones que pueden producirse a lo largo de su vida.
- Organizar la formación permanente del profesorado de enseñanzas artísticas y de educación de personas adultas.
- Dar cobertura a aquellas acciones de formación dirigidas a los servicios de apoyo a la escuela para favorecer la implantación de la LOE.
- Dotar al profesorado que se incorpora al funcionariado de algunos conocimientos y estrategias propias de la tarea que va a desempeñar.
- Dar cobertura a aquellas acciones de formación del profesorado que no responden a ninguna de las anteriores líneas de formación o bien son transversales a todas ellas.

- Aportar conocimientos, técnicas y estrategias que contribuyan a la mejora de la competencia profesional del personal docente y del personal auxiliar educativo de las residencias escolares.

## **6. Los programas formativos específicos**

En este apartado destacamos varios programas formativos específicos que por su temática o bien por el colectivo al que van dirigidos requieren de una consideración especial. A saber:

- La formación de los directivos escolares
- La formación inicial del profesorado
- La prevención de riesgos laborales
- La formación de los servicios de apoyo:
  - Inspección de Educación
  - Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos
  - Equipos Pedagógicos de los CEP
- La formación del personal de las residencias escolares
- La formación en apoyo a Proyectos de Innovación Educativa
  - Estrategia Canaria de lucha contra el Cambio Climático
  - Los proyectos para el desarrollo de los planes de lectura y escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos
  - Promoción de las redes educativas: Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad, Red Canaria de Centros GLOBE, Red de Escuelas Promotoras de Salud y Red Canaria de Escuelas Solidarias

- Acciones de fomento de la Emprendeduría:
  - Proyecto “Emprender en mi Escuela”
  - Proyecto “Educación Financiera”
- Los contenidos canarios

### ***6.1. El programa formativo de equipos directivos***

Este programa formativo tiene una especial relevancia en el Plan Canario de Formación del Profesorado ya que la profesionalización de la dirección de los centros exige definir y trabajar competencias profesionales diferentes de las meramente docentes, lo que requiere una formación específica y propia. Por ello

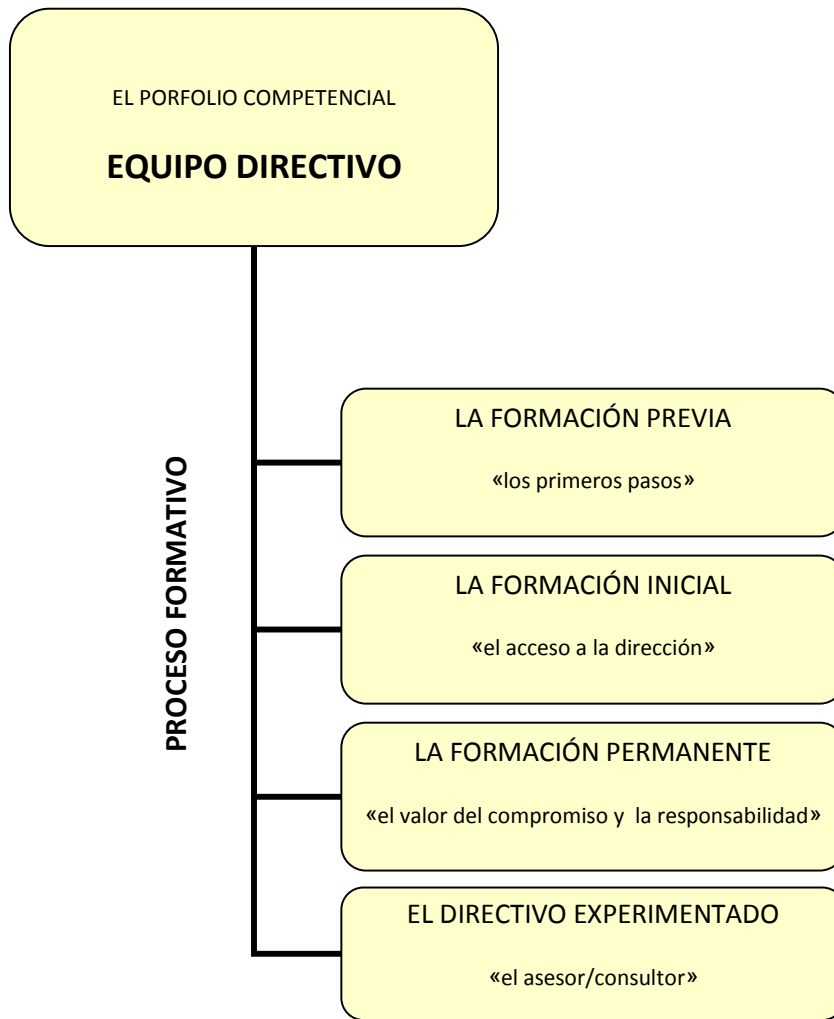
Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Elevar la calidad del servicio educativo prestado en los centros de Canarias, con la finalidad de asegurar que el alumnado reciba la educación en condiciones óptimas para adquirir las competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional en su vida adulta.
- Profundizar en las técnicas y en los factores clave relacionados con el cumplimiento de las distintas funciones de una dirección, gestión y evaluación eficaz de los centros educativos.
- Dar a conocer las herramientas necesarias para aprender a liderar, motivar, gestionar y dirigir adecuadamente un equipo de trabajo.
- Analizar y evaluar el marco normativo y las directrices administrativas que regulan el funcionamiento de las instituciones educativas.
- Crear una cultura evaluadora que permita hacer de este proceso un elemento normalizado, habitual y continuo dentro de los centros educativos, orientado a la mejora.

- Fortalecer la función directiva en los centros educativos.
- Implantar modelos, estrategias y procedimientos para la mejora de la calidad de las instituciones educativas.
- Crear una red de formadores suficiente y capacitada.
- Promocionar redes y asociaciones de directivos escolares que pongan en valor la formación entre iguales siendo asesorados en momentos puntuales, si se estima conveniente, por profesorado tutor experimentado.
- Impulsar de la figura del directivo mentor que asesora a los directivos noveles.

El programa ha contemplado cuatro procesos formativos diferenciados de acuerdo con los estadios de su desarrollo profesional y que definen el porfolio competencial directivo. El organigrama del desarrollo formativo de este porfolio se representa de la siguiente manera:





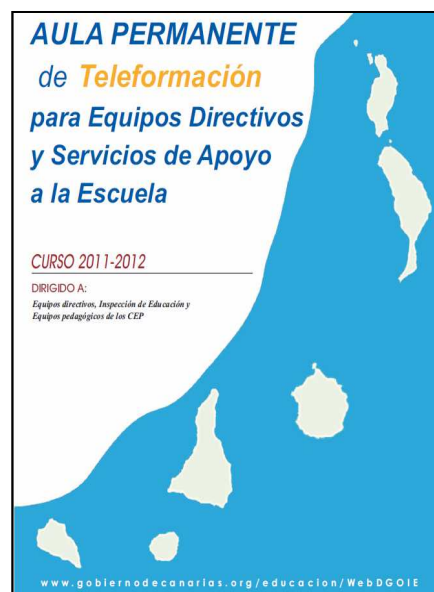
**Diagrama 7.1-1**

En el siguiente esquema se muestran las líneas de actuación llevadas a cabo en las diferentes etapas del porfolio competencial.

## Sinopsis 7.1-1

<b>PLAN DE FORMACIÓN PARA EQUIPOS DIRECTIVOS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b>		
<p><b>LA FORMACIÓN PREVIA. LOS PRIMEROS PASOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización escolar y la planificación institucional</li> <li>• El proyecto de dirección</li> <li>• La función directiva</li> </ul>	<p><b>AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN</b> (plataforma de teleformación para los equipos directivos)</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN BIENIO ESCOLAR 2011-13</p>
<p><b>EL ACCESO A LA DIRECCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso teórico de formación inicial para directores y directoras de centros educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones para elaborar y desarrollar un plan de convivencia en el centro</li> <li>• Curso básico de seguridad y salud nivel básico</li> </ul>	
<p><b>LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL EQUIPO DIRECTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto educativo de centro</li> <li>• El papel de la dirección en el éxito educativo. El director como agente de formación</li> <li>• El trabajo cooperativo: dinámicas de acción para los consejos escolares y los órganos de coordinación docente</li> <li>• Las funciones directivas y el liderazgo pedagógico</li> <li>• Organización escolar y prácticas pedagógicas</li> <li>• La evaluación educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la protección de datos</li> <li>• El plan de integración de las TIC en el proyecto educativo de centro</li> <li>• Píncel eKade</li> <li>• La aplicación Píncel. (Módulo III: Gestión económica)</li> <li>• Legislación educativa</li> <li>• Los procedimientos administrativos (módulo I)</li> <li>• La protección de menores en Internet</li> </ul>	
<p><b>LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación en cursos de Experto/Máster en liderazgo y gestión educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso básico de alfabetización informática para directivos escolares</li> </ul>	

Por tercer año consecutivo, se pondrá en marcha “el Aula Permanente de Teleformación para Equipos Directivos y Servicios de Apoyo a la Escuela” aunque esta vez se ampliarán los colectivos destinatarios a la Inspección Educativa y a los equipos pedagógicos de los Centros del Profesorado (CEP) por la importancia de estos servicios de apoyo concurrentes a la escuela en su asesoramiento. Esta aula virtual tiene como finalidad dar una respuesta personalizada a la formación de dichos colectivos en



aspectos tales como la organización y gestión de los recursos humanos y materiales, la mejora del clima escolar, el conocimiento normativo o la integración de las TIC en los centros escolares, etc., siendo conscientes de las responsabilidades y de los impedimentos de tiempo que tienen para acceder a las convocatorias de formación ordinarias.

Esta modalidad formativa se caracteriza por tener la matrícula abierta durante prácticamente todo el curso académico, de manera que los miembros de los equipos directivos que se forman son los que controlan el tiempo, el espacio, el ritmo de estudio y la realización de las actividades de una manera más autónoma y efectiva que en las actividades de teleformación de la convocatoria ordinaria. Esta autonomía se complementa con la intervención del tutor o tutora y del resto de participantes.

En el bienio 2011-13 se abordarán los siguientes temas:

- Orientaciones para elaborar y desarrollar un plan de convivencia en el centro
- Curso básico de seguridad y salud nivel básico
- Pincel eKade
- La aplicación Pincel (Módulo III: Gestión económica)

- Plan de integración de las TIC en los centros docentes
- Introducción a la protección de datos
- Legislación educativa
- Curso básico de alfabetización informática para directivos escolares
- Los procedimientos administrativos (módulo I)
- La protección de menores en Internet

En esta aula permanente se oferta un total de 10 cursos y 2.000 plazas.

Además en la modalidad de teleformación y con el objetivo de preparar al profesorado que desea acceder a la dirección escolar, en la fase del portfolio competencial que denominamos “la formación previa”, se ofertará el curso titulado “La función directiva en centros docentes” que con un total de 75 horas ofrece una visión teórico-práctica extensa de aquellas competencias profesionales necesarias para ejercer dicha función.

Todo esto se complementará con la realización de cursos y seminarios de trabajo dirigidos a miembros de equipos directivos que se llevarán a cabo a través de la red de centros del profesorado de Canarias.

## ***6.2. La formación inicial del profesorado***

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus artículos 94, 95 y 97, conforma las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas como profesiones reguladas, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster.



El interés por favorecer la calidad de esta oferta formativa de posgrado no se limita a las instituciones universitarias que la promueven sino que también es compartido por

la Administración educativa y por los propios centros docentes, en la medida en que se trata de un elemento fundamental en la formación inicial del profesorado que en los próximos años se integrará en nuestro sistema educativo.

La impartición de este máster implica la realización de un periodo de prácticas conocido como “Prácticum” por parte del alumnado a desarrollar en los centros educativos. Este requisito exige una colaboración estrecha entre las instituciones educativas implicadas, mediante convenios entre la Universidad de la Laguna (ULL), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Consejería de Educación, Universidades, y Sostenibilidad.

En el pasado curso escolar, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad estableció una convocatoria tras la cual se seleccionaron los centros de enseñanza no universitaria que formaron la red de centros educativos para el desarrollo del “Prácticum” o periodo de prácticas.

A lo largo del bienio 2011-13 se pretende dar continuidad a dicha red con la intención de que los centros educativos asuman de forma institucional un papel protagonista en la preparación de este alumnado en colaboración con las universidades, creando los entornos de aprendizaje propicios de forma que este periodo práctico sea un bagaje de experiencias que le permita conocer en profundidad las nuevas competencias profesionales docentes.

Los docentes de los centros educativos de la red deberán realizar las funciones de supervisión y coordinación de estas prácticas y se encargarán de:

- Colaborar con el tutor o tutora universitaria y con el alumnado en la elaboración del programa individual de desarrollo del “Prácticum”.
- Facilitar al alumnado el conocimiento del centro y de los distintos ámbitos y funciones del profesorado: la práctica docente, la función tutorial y la organización y funcionamiento del centro, entre otros.

- Promover la integración del alumnado en el centro educativo durante el desarrollo del período de prácticas.
- Asesorar a los estudiantes en el desarrollo de las prácticas, especialmente en aspectos pedagógicos y didácticos, en colaboración con el tutor o tutora de la Universidad.
- Participar en la evaluación del desarrollo de las prácticas de los estudiantes, de acuerdo con el Plan de Estudios del Máster de cada universidad.
- Facilitar que el alumnado en prácticas conozca el funcionamiento tanto de los diferentes órganos del centro educativo como de sus servicios complementarios.
- Favorecer el conocimiento y, en su caso, la participación del alumnado en las relaciones del centro educativo con el entorno y con los diferentes sectores de la comunidad educativa

### ***6.3. El programa formativo de prevención en riesgos laborales***

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, tiene como objeto promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. A tales efectos establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y salud; la eliminación o disminución de los riesgos derivados en el trabajo; la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva.



**PROGRAMA DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES**

OFERTA FORMATIVA PRESENCIAL Y MIXTA  
de la Red de Centros del Profesorado

Siendo consciente de que uno de los pilares básicos para conseguir una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo es la información-formación de los trabajadores, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha planificado un programa formativo dirigido al personal docente de los centros educativos.

La formación debe constituir parte de la planificación de la actividad preventiva, (art. 11 del Decreto 73/2002, de 3 de junio, de adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales en el ámbito de las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos). Asimismo, deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y, si fuera necesario, repetirse periódicamente conforme lo establecido en el art. 19-1 de la Ley 31/1995.

Igualmente, y siguiendo la política establecida en el art. 16 de la citada Ley, la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en todos los niveles jerárquicos de la organización, por lo que se han planificado determinados cursos para los equipos directivos y otros para los docentes de los centros educativos, teniendo en cuenta las funciones que desarrollarán en materia de prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones que se llevará a cabo en este programa formativo irán dirigidas a:

- Promover la toma de conciencia sobre la prevención de riesgos laborales.
- Facilitar la incorporación del personal de los centros educativos a la formación permanente sobre riesgos laborales.
- Gestionar la organización de los planes colectivos de protección.
- Articular la formación en torno al manejo y mantenimiento de herramientas y maquinaria didáctica.

- Desarrollar acciones orientadas al cuidado de la salud psicológica, a la mejora de la satisfacción profesional, el bienestar psicoprofesional y un adecuado clima y seguridad psicolaboral.

Con estas actuaciones se pretende:

- Promover y consolidar la cultura preventiva entre el profesorado de los centros educativos.
- Promover la integración de la prevención de los riesgos laborales en todos los niveles formativos y actividades de los centros educativos.
- Estimular el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Informar de los beneficios de la prevención de riesgos laborales.
- Aportar a los directores información de los riesgos que pudieran producirse en los centros escolares, para que en su rol de informador y educador y como máximo responsable en el centro educativo contribuya a la prevención de los riesgos en el centro escolar.
- Facilitar la formación de los equipos directivos, aportándoles los conocimientos necesarios para facilitarles la gestión de las actividades preventivas que se fueran desarrollando en los centros educativos.
- Formación de los empleados públicos de los centros educativos para el desempeño de las funciones del nivel básico.
- Formación de los riesgos en los puestos de trabajo, conforme lo indicado en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Formación necesaria para la organización de los equipos de emergencias, conforme a lo indicado en el artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.



- Aportar la formación necesaria para que desde el centro educativo se investiguen los accidentes de trabajo que se produzcan en estos, integrando la prevención de riesgos laborales en la gestión del centro.

#### ***6.4. La formación de los servicios de apoyo***

En el Plan Canario de Formación del Profesorado cobra especial atención la formación de los servicios concurrentes de apoyo a la escuela (Inspección Educativa, Equipos Pedagógicos de los Centros del Profesorado y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos) dado su importante papel en el asesoramiento adecuado a las necesidades actuales de los docentes y de los centros.

Como primeras medidas, además de tener definidas acciones formativas específicas, se incrementará para estos colectivos en un 5% el número de plazas de todas las actividades que se lleven a cabo a lo largo de cada curso escolar en todas sus modalidades: presencial, mixta y teleformación. Además podrán acceder a las dos Aulas Permanentes de Teleformación: el aula para Equipos directivos y Servicios de Apoyo a la Escuela y el aula de Orientación Educativa y NEAE. De esta forma se pretende consolidar su formación a través del diseño itinerarios formativos personalizados que respondan a sus necesidades y demandas y que permitan mejorar la calidad de su asesoramiento.

##### ***6.4.1. Formación de la Inspección de Educación***

La necesidad de formación continua de los inspectores e inspectoras viene recogida en el DECRETO 52/2009, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y así se establece en su Plan de Trabajo Anual.

Las actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo del bienio 2011-13 irán dirigidas a:

- Profundizar en los conocimientos y las técnicas derivados del Plan de Trabajo Anual.

- Mejorar el desarrollo de las funciones de la Inspección de Educación para atender eficazmente a docentes, equipos directivos y comunidad educativa en general.
- Potenciar la intervención en los centros basada en los equipos de trabajo.
- Actualizar la formación profesional en cuanto a los nuevos requerimientos del sistema educativo a la realidad de los centros y al perfeccionamiento del perfil profesional de la Inspección de Educación.
- Potenciar las funciones de la Inspección de Educación como agente de calidad educativa.
- Impulsar la intervención de la Inspección de Educación en los centros educativos, basada en el trabajo en equipo favoreciendo líneas de formación, investigación y colaboración con otros organismos externos en las funciones y atribuciones propias.

#### **6.4.2. Formación de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP)**

La orientación educativa es una pieza clave en el funcionamiento de los centros y se ha convertido en su principal herramienta para la atención a la diversidad, en general, y la atención al alumnado con NEAE, en particular.

A lo largo del bienio 2011-13 se pondrá en marcha el **Aula Permanente de Teleformación de Orientación Educativa y NEAE** dirigida a Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos, maestros especialistas en audición y lenguaje, profesorado de apoyo a las NEAE, miembros de la Inspección de Educación y equipos pedagógicos de los Centros del Profesorado.



Esta aula virtual pretende dar una respuesta personalizada a la formación de dichos colectivos, siendo conscientes de las responsabilidades y de los impedimentos de tiempo que tienen para acceder a las convocatorias de formación ordinarias.

Esta modalidad formativa se caracteriza por tener la matrícula abierta durante prácticamente todo el curso académico, de manera que el profesorado que se forma es el que controla el tiempo, el espacio, el ritmo de estudio y la realización de las actividades de una manera más autónoma y efectiva que en las actividades de teleformación de la convocatoria ordinaria. Esta autonomía se complementa con la intervención del tutor o tutora y del resto de participantes.

En esta aula de teleformación se ofertarán cinco actividades, un total de 210 horas y 1.000 plazas de formación abordando los siguientes temas:

- Introducción a la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales. Las adaptaciones curriculares de enriquecimiento.
- Intervención escolar en el alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje (DEA).
- Introducción a la atención educativa del alumnado con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H).
- Detección e identificación del alumnado que presenta trastornos generalizados del desarrollo (TGD) e intervención escolar en él.
- Detección e identificación del alumnado que presenta discapacidad intelectual (DI) e intervención escolar en él.

Esta formación se complementará con cursos y seminarios de trabajo que realizarán en las modalidades presencial y mixta a través de la red de centros del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### ***6.4.3. Formación de los Equipos Pedagógicos de los Centros del Profesorado***

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con 19 Centros del Profesorado que desarrollan un labor importantísima en la puesta en práctica de los planes e iniciativas de perfeccionamiento del profesorado aprobados por la Administración educativa; en la detección de necesidades formativas del profesorado; en la canalización y ejecución de las iniciativas de formación e innovación educativa propuestas por el profesorado y centros docentes de su ámbito de influencia.

La formación de los equipos pedagógicos de los Centros del Profesorado es una de las líneas incluidas en el Plan Canario de Formación del Profesorado y planificada conjuntamente por el Servicio de Innovación Educativa y el Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado. Este plan de formación pretende cubrir los aspectos fundamentales para el desarrollo de las tareas de asesoramiento.

En este sentido se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Seminario de trabajo titulado “La consolidación de las competencias básicas en el currículo. La necesidad de un nuevo modelo de asesoramiento y de formación” dirigido a las nuevas asesorías y que versará sobre la normativa y el diseño de las acciones formativas, el asesoramiento en la elaboración o revisión de los documentos institucionales de los centros y de la administración educativa y la consolidación de las competencias básicas en el currículo.
- Seminarios de autoformación de los equipos pedagógicos con el fin de profundizar, tanto desde la reflexión individual como desde la experiencia compartida, en estrategias y demandas que exigen el desempeño de la función asesora.
- Formación del equipo de tecnologías.

- Formación para todas las asesorías y direcciones de los Centros del Profesorado en atención a la diversidad y en particular en la intervención escolar en el alumnado de NEAE.

### ***6.5. La formación del personal de las residencias escolares***

En las últimas décadas, y a raíz de la confluencia de factores de distinta naturaleza, el ámbito de las residencias escolares se ha convertido en un contexto dinámico y de gran complejidad en el que interactúan múltiples agentes, factores y condiciones, generadores de nuevas demandas y exigencias. Al mismo tiempo, esos factores de carácter global se materializan de manera diferente en cada residencia escolar, convirtiéndola en un escenario psicosocial vivo y cambiante, único e irrepetible, que precisa la movilización de unas respuestas educativas acordes a cada contexto.

Para dar respuesta a esa realidad compleja, la formación continua de los profesionales se convierte en una necesidad y en un activo estratégico fundamental para la mejora de la calidad del servicio que se presta en ellas y, por tanto, para el bienestar del alumnado residente.

Las actuaciones que se lleven a cabo irán dirigidas a:

- Generar un espacio de reflexión, de comunicación e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los y las profesionales de las residencias escolares de Canarias, que contribuya a la mejora de la calidad integral del servicio.
- Profundizar en contenidos de la educación emocional como uno de los ejes vertebradores del clima psicosocial de las residencias escolares.
- Analizar el concepto y potencialidades de la tutoría afectiva, como estrategia favorecedora de la mejora de la convivencia, y profundizar en ellos.

- Proporcionar al personal de las residencias escolares orientaciones, habilidades y estrategias que contribuyan al fomento de una convivencia positiva y democrática en el ámbito de las residencias escolares.
- Facilitar orientaciones y estrategias dirigidas a potenciar y enriquecer la comunicación y coordinación con las familias del alumnado residente, así como a promover su participación en la vida de la residencia.
- Proporcionar orientaciones y estrategias que ayuden a impulsar una acción conjunta en cada una de las residencias, como comunidad educativa en la que se convive y se educa, a través del trabajo en equipo.
- Facilitar orientaciones y estrategias para aprovechar y potenciar los diferentes tipos de inteligencia de la residencia escolar como “comunidad educativa que aprende”: inteligencia contextual, inteligencia estratégica, inteligencia académica, inteligencia reflexiva, inteligencia pedagógica, inteligencia colegial, inteligencia emocional, inteligencia espiritual e inteligencia, etc.
- La inteligencia emocional en el ámbito de la residencia escolar. Las tutorías afectivas como estrategia para la mejora de la convivencia.
- Difundir experiencias y buenas prácticas de las residencias escolares de Canarias.
- El plan de convivencia de la residencia escolar. La mediación escolar: una alternativa pacífica para la gestión de los conflictos.
- La familia como agente de socialización. Cambios en el entorno macro social. Nuevos tipos de familia. Implicaciones educativas. La educación, una tarea compartida. Familia, residencia escolar, escuela y comunidad. La participación de los padres y madres en la vida de la residencia escolar.
- La residencia escolar como unidad funcional de acción. El trabajo en equipo

## ***6.6. La formación en apoyo a los proyectos de innovación***

### ***6.6.1. Promoción de las redes educativas***

En este apartado se expondrá las acciones de promoción de las redes educativas de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. A saber: Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad, Red Canaria de Centros GLOBE, Red de Escuelas Promotoras de Salud y Red Canaria de Escuelas Solidarias.

En este curso escolar se ha mantenido la dinámica habitual del trabajo en red, organizando reuniones periódicas con el profesorado participante en las que se planificaban las acciones a realizar en el centro, se proporcionaba material y recursos, así como formación para el desempeño de su tarea.

Por primera vez se ha organizado formación en línea específica para las personas coordinadoras de la Red en la que se ha ofertado unas bases teóricas y metodológicas del trabajo comunitario, así como las diversas formas participativas del trabajo educativo para que constituyan una herramienta de reflexión sobre las posibilidades de un trabajo con el entorno comunitario de los centros y de mejorar la participación en el mismo proceso educativo.

Dentro de la dinámica de trabajo de las distintas redes, se organizan encuentros entre alumnado, profesorado y familias, con la voluntad de servir de espacio de coordinación en los que se pretende, por un lado, facilitar el intercambio de experiencias y estrategias relacionadas con la temática abordada y, por otro, recibir formación a través de talleres activos y participativos.

### ***6.6.2. La Estrategia Canaria de lucha contra el Cambio Climático***

La Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, aprobada por el Parlamento de Canarias el 14 de mayo de 2009, es un documento en el que se manifiesta el

compromiso solidario para coparticipar en los principios y el cumplimiento de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Muchas de las medidas de mitigación y adaptación propuestas en dicho documento sólo pueden lograrse a través de una política decidida de educación y sensibilización, a todos los niveles, sobre los desafíos a los que nos enfrentamos, con especial énfasis en las nuevas generaciones. En el capítulo tercero del documento se recogen las medidas de educación y sensibilización que se materializan en acciones educativas y formativas.



Para continuar con el desarrollo del proyecto se realizará una formación del profesorado con los siguientes objetivos:

- Analizar la problemática asociada al cambio climático y sus efectos en las próximas décadas.
- Conocer el impacto del cambio climático.
- Adoptar estrategias de mitigación y adaptación desde la Escuela como respuesta al cambio climático.
- Conocer las particularidades del cambio climático en Canarias y las políticas medioambientales en relación con el cambio climático.

### ***6.6.3. Los Proyectos para el desarrollo de los Planes de Lectura y Escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos***

Para el curso 2011-12 se ha convocado la selección de proyectos para el desarrollo de los planes de lectura y escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos. Se trata de favorecer la lectura y la escritura; el desarrollo de





las actividades de enseñanza y aprendizaje; el trabajo interdisciplinar a través del uso de documentación diversa; la educación documental y la formación de los usuarios, y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Para el adecuado desarrollo del proyecto, se realizará una formación del profesorado sobre la participación comunitaria desde el ámbito educativo cuyos objetivos son los siguientes:

- Detectar los principales avances, carencias y dificultades relacionadas con la enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura en el contexto educativo y en el entorno sociocultural en el que se ubica el centro.
- Favorecer la integración curricular de la lectoescritura y de la alfabetización en información.
- Ofrecer un referente didáctico para el profesorado en la elaboración y aplicación de las programaciones docentes.
- Potenciar el funcionamiento de la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- Estimular el trabajo cooperativo del profesorado y favorecer la innovación educativa y el desarrollo profesional docente.
- Incorporar la biblioteca escolar en el currículo como elemento imprescindible para la adquisición de las competencias básicas.
- Reconocer el papel de la biblioteca escolar en la formación del alumnado.

#### ***6.6.4. Acciones fomento de la emprendeduría***

Desde diferentes instituciones internacionales, como el Parlamento Europeo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Europea (CE), se viene detectando la carencia de conocimientos financieros en las nuevas generaciones de consumidores, lo que ocasiona dificultades a la hora de elegir

los productos y servicios que mejor se ajustan a sus necesidades, con independencia de su clase social, nivel de renta o educación. Estas mismas instituciones recomiendan la puesta en marcha de programas de educación financiera para tratar de conseguir unas intervenciones responsables por parte de la ciudadanía, que eviten en lo posible las situaciones de riesgo y fomenten la estabilidad del sistema financiero y su credibilidad.

Por otro lado, en el actual contexto socio laboral de crisis, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad quiere promover la emprendeduría empresarial y el autoempleo desde el aula, toda vez que una inmensa mayoría de nuestros jóvenes sigue previendo o confiando desempeñar, en el futuro, un oficio a través de la contratación que para ello efectúe un tercero.

#### ***6.6.4.1. Empezar en mi Escuela***

“Empezar en mi Escuela” es un proyecto educativo dirigido a alumnado de Educación Primaria que consiste en la creación y gestión de una cooperativa escolar. En ella fabrican productos de forma artesana que venderán en un mercado o feria en el mes de mayo. Para el desarrollo del proyecto se realizarán dos cursos específicos para el profesorado, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife.

El objetivo principal es desarrollar hábitos y comportamientos emprendedores entre el alumnado, facilitando su integración social de manera eficaz y satisfactoria.

### ***6.7. Los contenidos canarios***

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha impulsado una línea de formación del profesorado centrada en los contenidos canarios del currículo. El territorio canario en todas sus dimensiones: natural, histórica, social y cultural constituye mucho más que un recurso didáctico. Nos ofrece contextos significativos de aprendizaje que tienden puentes entre el mundo académico y el real, haciendo que el conocimiento sea relevante y operativo. Desde esta perspectiva, nos brinda un escenario idóneo para el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

Los objetivos de este programa específico de formación son los siguientes:

- Contribuir a la actualización científica del profesorado en lo que respecta a los contenidos canarios.
- Profundizar en torno al potencial pedagógico de los contenidos canarios en los currículos.
- Favorecer la formación permanente del profesorado propiciando una práctica docente idónea para el desarrollo de las competencias básicas.
- Promover la comprensión de la realidad insular canaria como objeto de conocimiento, impulsando la utilización docente de contextos reales de aprendizaje.



## 7. El aula de autoformación

El espacio de Autoformación de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción



Educativa está constituido por diversos recursos formativos complementarios para el profesorado. En él se muestran diversos contenidos y materiales en forma de cursos, tutoriales y publicaciones, disponibles para navegar y descargar.

- **Aula de Autoformación.** El Aula de Autoformación permite el seguimiento de diversos cursos de formación del profesorado en abierto. Los materiales didácticos, documentos, cuestionarios, foros, etc., están disponibles durante todo el curso escolar. El profesorado puede acceder a ellos en cualquier

momento accediendo con su clave SUA. Estos cursos abiertos no conducen a la certificación.

- **Minitutoriales de herramientas TIC.** En esta sección de la web podemos encontrar diversos minitutoriales sobre programas y herramientas web que facilitan la utilización e integración de las TIC. Los minitutoriales se presentan en formato multimedia y están disponible para su descarga.
- **CIIC escuela 2.0.: Tutoriales y cursos de Autoformación.** Esta sección presenta tutoriales explicativos de diferentes programas y herramientas informáticas así como cursos de autoformación orientados a la integración de las TIC en la actividad docente.
- **Publicaciones de formación TIC.** En este apartado se presentan diversas publicaciones relacionadas con la formación en TIC disponibles para su descarga.

Este espacio se puede ver a través del siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/scripts/default.asp?IdSitio=14&Cont=700>

## **8. Las modalidades de formación**

### **8.1. La formación en centros**

El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias,

establece en sus artículos 21, 25, 32, 34 y 35 que los propios centros son responsables de promover y aprobar, diseñar y favorecer la formación permanente de su profesorado, entre otras a través de la participación en las convocatorias de formación del profesorado e innovación educativa.



**PLAN DE FORMACIÓN  
de Centros Docentes  
CURSO 2011-12**

Por ello, el Plan Canario de Formación del Profesorado apuesta de forma decidida por seguir potenciando los Planes de Formación de los centros educativos ligados a su autoevaluación y a sus procesos de mejora. La autonomía y corresponsabilidad de los centros en este sentido, el trabajo en equipo de su profesorado y de su comunidad educativa en la definición de sus propias estrategias educativas son factores clave en la mejora de la calidad de la educación y se relaciona directamente con el rendimiento académico de su alumnado.

Esta modalidad formativa resulta una formación fuertemente contextualizada que impacta directamente en la institución escolar desarrollando la autonomía del profesorado y promoviendo la investigación sobre los problemas que les plantea la práctica y la innovación permanente. Además permite a las personas formadoras su integración en el equipo resultando su asesoramiento altamente eficaz. De esta forma se promueve los procesos formativos centrados en el aula y en su práctica cotidiana animando al profesorado a la reflexión colectiva sobre la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Partiendo de estas premisas, y con la finalidad de que los centros educativos pudiesen desde el inicio del nuevo curso escolar organizar sus programas formativos, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad convocó en el mes de junio una convocatoria para la selección de planes de formación de centros docentes públicos no universitarios.

En el siguiente cuadro se indica el número de centros que han decidido participar y las horas de formación previstas:

PLANES DE FORMACIÓN DE CENTRO	HORAS PREVISTAS DE FORMACIÓN
447	16231

**Diagrama 9.1-1**

Los objetivos principales de esta convocatoria son los siguientes:

- Potenciar la formación del profesorado en el centro, incorporando a sus tareas habituales el proceso formativo en su entorno de trabajo.
- Potenciar la figura del centro escolar como lugar de formación permanente del profesorado.
- Apoyar el desarrollo del proyecto educativo por la vía de la formación permanente como recurso y facilitar a los equipos directivos la planificación pedagógica del centro y los procesos de mejora que le son inherentes.
- Fomentar la formación del profesorado a través del análisis, la reflexión y la construcción de sus planes de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.
- Potenciar las relaciones profesionales y el trabajo multidisciplinar en temáticas pedagógicas relevantes en los centros y entre el profesorado para contribuir a la mejora de los resultados educativos del alumnado.
- Conseguir centros de excelencia educativa que sirvan como referentes en la práctica docente.

El seguimiento de los planes de formación se canalizará a través de espacios virtuales de aprendizaje y colaboración en la plataforma virtual de la Red de Centros del Profesorado de Canarias, optimizando así los procesos de asesoramiento, apoyo y su evaluación por parte de sus equipos pedagógicos, generando además un considerable ahorro de recursos humanos y materiales.

## ***8.2. La formación en red***

La sociedad del siglo XXI está demandando un profesorado que sepa trabajar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación además de hacerlo de forma colaborativa. Con la finalidad de alcanzar estos dos objetivos se potenciará de forma significativa:

- La teleformación (*e-learning*) y la formación mixta o semipresencial (*b-learning*).
- Los seminarios “intercentros” a través de la red de Centros del Profesorado.

### ***8.3. La formación en línea y semipresencial***

En este plan de formación se pretende incrementar las actividades formativas en línea además de potenciar y consolidar la formación semipresencial a través del Espacio Virtual de Aprendizaje y Colaboración de la Red de Centros del Profesorado (RedCEPCAN).

Estos dos modelos de formación tienen numerosas ventajas. Por un lado, se favorece el trabajo autónomo del alumnado y reduce los costes que acarrear el desplazamiento, alojamiento, etc. En el caso de la formación semipresencial, se complementa las ventajas de la formación en línea y la formación presencial, combinándolas en un solo tipo de formación. Por un lado, permite la interacción física de los participantes lo que incide notablemente en su motivación facilitando el establecimiento de vínculos. Además, se pueden realizar actividades algo más complejas de las que se pueden realizar de manera puramente virtual. Un aspecto no menos trascendente es la posibilidad de permitir la intervención “en línea” de los equipos pedagógicos de los Centros del Profesorado favoreciendo sus labores de seguimiento, apoyo y asesoramiento en los procesos formativos.

#### ***8.3.1. Los seminarios intercentros y las jornadas de intercambio de experiencias***

En este plan se pretende potenciar a través de la Red de Centros del Profesorado de la Comunidad Autónoma Canaria la creación y dinamización de grupos de trabajo y jornadas entre colectivos de profesorado que comparten intereses comunes y que tienen el valor añadido de contribuir al intercambio de experiencias promoviendo y poniendo en valor las buenas prácticas que resultan de la investigación y la innovación educativa.

## ***9. El programa formativo de verano***

Tal y como se ha venido haciendo en los últimos cursos, el Plan Canario de Formación del Profesorado establece una oferta formativa de verano. Esta oferta comprende, por un lado, el “Programa de formación del profesorado en el extranjero” y, por otro, una serie de cursos en la modalidad de teleformación que se complementarán con otras actividades presenciales y mixtas en el mes de julio de cada curso escolar a través de la red de Centros del Profesorado de Canarias.

### ***9.1. La oferta de cursos***

Los cursos durante el verano ofrecen un gran atractivo debido a la flexibilidad temporal al no estar condicionados por el horario lectivo del profesorado participante.

### ***9.2. La estancias formativas en el extranjero***

Las estancias formativas en el extranjero se enmarcan en el programa de formación del profesorado denominado «Programa formativo: hablar otra lengua». Estas acciones están orientadas a consolidar y mejorar las competencias comunicativas y metodológicas en la lengua extranjera correspondiente. De esta manera se persigue alcanzar una mejor cualificación profesional con el fin último de mejorar el proceso de aprendizaje de los idiomas por parte del alumnado.

Las actuaciones que se llevará a cabo en este programa formativo irán dirigidas a:


- Mejorar la competencia comunicativa y cultural de la lengua.
- Usar la lengua extranjera como vehículo de comunicación y aprendizaje.
- Conocer y profundizar en los aspectos organizativos y metodológicos CLIL.
- Poner en práctica y difundir lo aprendido.
- Mejorar la competencia comunicativa de la lengua.
- Usar la lengua extranjera como vehículo de comunicación y aprendizaje.



## **10. Mejoras telemáticas relacionadas con la formación**


En el Plan Canario de Formación se contemplan una serie de procesos telemáticos que atienden a los siguientes principios: eficacia, celeridad, economía procedimental, transparencia administrativa y servicio efectivo al profesorado.

### **10.1. Consolidación de la matrícula on-line y la implementación del sistema de renuncia**

El proceso de inscripción en las actividades de formación se realizará mayoritariamente  mediante el procedimiento de solicitud telemática que conocemos como matrícula *on-line*. De esta forma la solicitud de participación en los cursos de formación se realiza mediante un sencillo formulario disponible en la web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet durante el periodo de admisión. Este procedimiento permite, además, la consulta del estado de las solicitudes de inscripción de cada docente.

Desde el mes de julio de 2011 contamos con un sistema automático de renuncia que permitiría asignar a las personas que se encuentren en la lista de reserva las plazas de aquellas que por cualquier razón no pudieran realizar la actividad. Se pretende con ello optimizar las plazas disponibles en las actividades de formación.

### **10.2. El Porfolio de Formación y la certificación digital**

El Porfolio de Formación es un documento digital con el resumen actualizado de la formación y de la actividades de innovación llevadas a cabo a través de la Consejería  de Educación, Universidades y Sostenibilidad (grupos de trabajo, redes de escuelas, proyectos de mejora de centros...) que el docente ha realizado agrupadas por función y modalidades. Además, en el caso de los cursos, seminarios y jornadas, la aplicación telemática incluye información del programa de cada una de esas actividades que

puede ser descargado en forma de archivo. El Porfolio también contiene la formación organizada e impartida por otras instituciones y homologada por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

El Porfolio de Formación pretende ser un registro de la formación permanente del docente. De esta manera, se facilita la autoevaluación del historial formativo del profesorado.

A lo largo del bienio 2011-13 se seguirá con la validación y corrección de errores detectados debido a la ingente cantidad de datos que se muestran, mostrando la información disponible de las certificaciones anteriores al 1 de enero de 1999. Además, en función de los recursos disponibles, se pondrá en marcha de la certificación digital de las acciones de formación y perfeccionamiento a partir del curso 2011-12.

### ***10.3. Los sistemas telemáticos de consulta e incidencias***

Paralelamente al desarrollo del Porfolio de Formación se ha puesto a disposición del profesorado “el sistema de incidencias y consultas” a través de la plataforma de servicios ALISIOS. Su finalidad, entre otras, ha sido mejorar el procedimiento administrativo relacionado con las actividades formativas. Tal es el caso del estado de las solicitudes, la tramitación de certificaciones, la información sobre convocatorias de formación específicas, la corrección de los errores relacionados con el porfolio individual de formación, etc.

## ***11. Evaluación del Plan Canario de Formación del Profesorado***

La evaluación del Plan Canario de Formación debe servir, por un lado, para emitir una valoración sobre la planificación (del plan en su conjunto y de sus programas específicos) y, por lo tanto, debe ser útil para determinar



en qué medida se han conseguido los objetivos previstos; por otro, debe permitir en la

medida de lo posible valorar la influencia de la formación en los centros y su influencia en el alumnado.

La evaluación del Plan en su conjunto es bastante compleja al contar con más de mil acciones y afectar a miles de docentes. Por ello, y con la idea de tener una muestra amplia y representativa de los usuarios de la formación, tanto de los docentes que acuden a las diversas actividades formativas como de los responsables de la formación de los centros educativos, al igual que en el curso 2010-11, pondremos a disposición del profesorado canario diferentes encuestas “en línea” durante el bienio 2011-13. Éstas tratarán de valorar su grado de satisfacción, el ajuste de las actividades a sus necesidades formativas y la utilidad práctica, así como otros ítems relacionados con la metodología, la temporalización o la difusión del Plan.

A su vez, los diferentes centros organizadores y gestores de la formación permanente (CEP, Direcciones Generales, Inspección de Educación...) realizan sus propios procesos de evaluación de todas aquellas actividades que llevan a cabo, a través de sus órganos colegiados, de sus comisiones de formación, de las asesorías o de su personal técnico o coordinador.

Cada una de las actividades formativas que se llevan a cabo disponen de un mecanismo de evaluación cuyos indicadores más importantes son la adecuación de la oferta a la demanda, la vinculación de la actividad con la realidad del aula y su práctica docente y la valoración del personal formador. Esto permite a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa obtener los datos más relevantes de las actividades realizadas, con el fin de adecuar y mejorar la oferta y decidir sobre la continuidad en su participación los ponentes.

